

## **WCC-2012-Res-067-SP**

### **La UICN y la región del Ártico: trabajo más intenso y coordinado**

OBSERVANDO que el medio ambiente ártico es uno de los ecosistemas más amenazados del mundo, ya que las amenazas son múltiples: desde los cambios en marcha relativos al clima hasta la creciente competición por los recursos naturales de la zona;

RECORDANDO las decisiones de anteriores Asambleas Generales (AG) y Congresos Mundiales de la Naturaleza (CMN) de la UICN: 4ª AG de Copenhague (1954), 7ª AG de Varsovia (1960), 10ª AG de Nueva Delhi (1969), 11ª AG de Banff (1972), 14ª AG de Ashkhabad (1978), 15ª AG de Christchurch (1981), 16ª AG de Madrid (1984), 17ª AG de San José (1988), 18ª AG de Perth (1990), y 19ª AG de Buenos Aires (1994); y 1<sup>er</sup> CMN de Montreal (1996), relativas al desarrollo de un plan de acción para la conservación y desarrollo sostenible de la región del Ártico, trabajando con los pueblos indígenas y otros; del 2º CMN de Amman (2000) sobre la necesidad de una estrategia y plan de acción para la región del Ártico, la gestión integrada del ecosistema, la integridad ecológica y la seguridad ambiental, entre otras cosas; y del 4º CMN de Barcelona (2008) sobre la representación de la UICN por parte de expertos apropiados en las negociaciones pertinentes;

RECONOCIENDO que a través de toda su historia la UICN ha venido trabajando en diferentes áreas para la preservación de los ecosistemas naturales del Ártico, y ha apoyado diferentes iniciativas para reforzar dicho trabajo;

RECONOCIENDO el excelente trabajo llevado a cabo por el Consejo Ártico en lo relativo a la promoción del desarrollo sostenible en la región del Ártico;

RECONOCIENDO TAMBIÉN la responsabilidad de todas las naciones que bordean la región del Ártico de hacer, conjuntamente, todos los esfuerzos posibles para aplicar un enfoque basado en la gestión sostenible del ecosistema en el desarrollo de la región del Ártico;

SUBRAYANDO que lo que ocurre en la región del Ártico afecta a la naturaleza mundial, y por lo tanto a todas las sociedades del mundo;

RECONOCIENDO que los ecosistemas del Ártico brindan servicios esenciales, incluyendo aquellos necesarios para los medios de subsistencia de los pueblos indígenas;

RECONOCIENDO ADEMÁS que la UICN podría ser más efectiva mediante un incremento de la coordinación dentro de la Unión;

APRECIANDO el trabajo realizado por los Grupos especialistas de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN en la región del Ártico; y

RECONOCIENDO el excelente trabajo científico llevado a cabo por la UICN para el desarrollo de criterios para las áreas ecológica o biológicamente importantes (AEBI) en el medio marino, incluyendo la consideración de la manera en que los mismos pueden utilizarse como base para informar las decisiones futuras relativas a la conservación del medio ambiente marino, tanto dentro como más allá de la jurisdicción nacional;

#### ***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. AFIRMA el interés de la UICN en desempeñar un papel importante en la región del Ártico sobre la base de sus principales capacidades;
2. SOLICITA a la Directora General que continúe colaborando con el Consejo Ártico;

3. ALIENTA a los Miembros, Consejeros, Comisiones y Secretaría de la UICN a continuar e intensificar el trabajo conjunto en cooperación con los gobiernos y las organizaciones pertinentes en la región ártica y subártica;
4. RECOMIENDA que la Directora General refuerce la presencia de la UICN en el Consejo Ártico a través de su contribución al trabajo del mismo;
5. SOLICITA que los Miembros de la UICN y a los expertos de las Comisiones de la UICN en cuestiones relativas al Ártico, en colaboración con la Secretaría, desarrollen un amplio Plan de Acción de la UICN para su trabajo en la región del Ártico con el objetivo de asegurar contribuciones más substantivas y pertinentes por parte de la UICN a las actividades presentes y futuras del Consejo Ártico, sus Estados Miembros, participantes permanentes y observadores; y
6. SOLICITA a la Directora General que promueva la implementación del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020* y los programas de trabajo pertinentes del Convenio para la Diversidad Biológica en el medio ambiente ártico.

El Estado Miembro de Dinamarca entregó la siguiente declaración para que figure en actas:

“Dinamarca, en nombre de Groenlandia, recibe con beneplácito la Moción 086 sobre ‘La UICN y la región del Ártico: trabajo más intenso y coordinado’, patrocinada por el Museo Sueco de Historia Natural. El patrocinador apoya las enmiendas [hechas].

El cambio climático y el incremento de actividades en el Ártico han tenido como resultado que existan nuevos desafíos en rápido desarrollo para la biodiversidad del Ártico.

Es esencial una creciente cooperación con los Pueblos Indígenas y residentes del Ártico para comprender, abordar y responder a esos desafíos.

Dinamarca, como uno de los ocho estados árticos del Consejo Ártico, considera que esta cooperación circumpolar es el principal foro regional para hacer avanzar los objetivos de las convenciones y acuerdos internacionales relativos a la naturaleza en la Región del Ártico.

Dinamarca quisiera, en este sentido, utilizar la oportunidad para dar la bienvenida a la fructífera cooperación entre la UICN como un Observador en el Consejo Ártico y el Consejo Ártico y los grupos de trabajo del Consejo Ártico, como el de Conservación de la Flora y Fauna Árticas (CAFF).

En vista de los desafíos a que se enfrenta la biodiversidad ártica, existe la necesidad de resaltar y alentar una mayor colaboración entre los grupos de trabajo del Consejo Ártico y la UICN.

Con respecto a la Moción propuesta, Dinamarca considera que es necesario resaltar la importancia del refuerzo de la presencia de la UICN en el Consejo Ártico y su contribución al trabajo del Consejo Ártico.

Dinamarca considera que un amplio Plan de Acción de la UICN para la Región Ártica debe tener en cuenta al Consejo Ártico y los planes de sus grupos de trabajo, y que un plan de acción debe desarrollarse con el objetivo de asegurar una mayor y pertinente contribución a las actividades presentes y futuras dentro del Consejo Ártico.

Por lo tanto, apoyamos la Moción tal como ha sido enmendada.”

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.